

Con fundamento en los artículos 9 fracciones I, IX y XIV, 14 y 68, último párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley) y cuarto transitorio del Decreto de Reformas y Adiciones a la Ley General de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de noviembre de 2012 (Reforma) se emite la siguiente:

7 Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.

Objeto

1. Establecer la estructura del formato para que los entes públicos obligados informen los montos plenamente identificados por orden de gobierno, de los programas en que concurren recursos federales, de las entidades federativas y en su caso, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal para que la información financiera que generen y publiquen los entes públicos se base en estructuras y formatos armonizados.

Ámbito de aplicación

2. Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria para las entidades federativas y en su caso, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Normas

3. En apego al artículo 68 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en los programas en que concurren recursos federales, de las entidades federativas y en su caso, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se harán las anotaciones respectivas identificando el monto correspondiente a cada orden de gobierno.
4. Para el caso del Gobierno Federal se sujetara a lo dispuesto en las leyes Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Precisiones al formato

5. Esquema de programas con recursos federales por orden de gobierno, el formato se integra principalmente por:
 - a) Nombre del Programa: dato completo del nombre del Programa.
 - b) Dependencia o Entidad: Ente público Federal, Estatal, Municipal, beneficiarios u otros aportantes.
 - c) Aportación: monto o cantidad destinada al desarrollo de cada programa, pagado por cada orden de gobierno.
 - d) Monto Total: sumatoria de las cantidades pagadas al programa por cada orden de gobierno.
 - e) Periodicidad: De forma trimestral.
6. Para la estructura de la información de programas con recursos federales por orden de gobierno y su presentación, los entes públicos deberán observar el modelo de formato siguiente:

Entidad Federativa/Municipio de Tizayuca									
Formato de programas con recursos concurrente por orden de gobierno									
Período (trimestre Enero - Marzo del 2015)									
Nombre del Programa a	Federal		Estatad		Municipal		Otros		Monto Total j=c+e+g+i
	Dependencia / Entidad b	Aportación (Monto) c	Dependencia / Entidad d	Aportación (Monto) e	Dependencia / Entidad f	Aportación (Monto) g	Dependencia / Entidad h	Aportación (Monto) i	
SUBSEMUN	MUNICIPIO DE TIZAYUCA	10,000,000.00							10,431,601.00
FAISM	MUNICIPIO DE TIZAYUCA	11,219,399.00							11,361,370.00